



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión de 25 de noviembre de 2020
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASUNTO N° UNO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE 2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada con carácter ordinario, el día dieciocho de noviembre de 2020.

ASUNTO N° DOS. - COMUNICACIONES OFICIALES.

- A) OFICIO Y DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 4 DE OVIEDO. P.O. 391/2020**

- B) OFICIO Y DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 5 DE OVIEDO. P.A. 443/2020 C**

ASUNTO Nº TRES. - CONTRATACIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1º) NO ADMITIR, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3º del art. 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al procedimiento abierto convocado para la contratación del “Suministro de material de protección contra el COVID-19 para las distintas dependencias del Ayuntamiento de Mieres” a ninguna de las tres plicas presentadas por CLICK COIN, S.L.-CIF: B-65387185, por ser distintas las proposiciones en ellas presentadas.

2º) Declarar la proposición económica presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del “Suministro de material de protección contra el COVID-19 para las distintas dependencias del Ayuntamiento de Mieres **LOTE 1 MASCARILLAS**”, por la empresa **SUMINISTROS INTEGRALES GRANDA XXI, S.L.L.**-CIF: B74328196, como la mejor valorada, de acuerdo con el orden de puntuaciones que figura en el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 11 de noviembre de 2020.

3º) Requerir a Suministros Integrales Granda XXI, S.L.L., para que dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del envío de este acuerdo, presente en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público, documentación acreditativa de estar en posesión de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional relacionada en el Anexo V del PCAP, justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social, y garantía definitiva por importe de 843 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución.

4º) Declarar la proposición económica presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del “Suministro de material de protección contra el COVID-19 para las distintas dependencias del Ayuntamiento de Mieres –**LOTE 2 TRAJES TYVEK**”, por la empresa **EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.L.** – CIF: B-33475898, como la mejor valorada, de acuerdo con el orden de puntuaciones que figura en el acta de la Mesa de Contratación celebrada el



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

11 de noviembre de 2020 (rectificada en este punto y el siguiente mediante escrito ulterior).

5º) Requerir a Equipamientos Laborales Proa, S.L., para que dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del envío de este acuerdo, presente en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación acreditativa de estar en posesión de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional relacionada en el Anexo V del PCAP, justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social, y garantía definitiva por importe de 100 euros (5 % del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución.

6º) Declarar la proposición económica presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del “Suministro de material de protección contra el COVID-19 para las distintas dependencias del Ayuntamiento de Mieres – **LOTE 3 PRODUCTOS DE LIMPIEZA**”, por la empresa **LIDERA HIGIENE S.L.**- CIF: B64794746, como la mejor valorada, de acuerdo con el orden de puntuaciones que figura en el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 11/11/2020.

7º) Requerir a Lidera Higiene S.L., para que dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del envío de este acuerdo, presente en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación acreditativa del poder de representación de ***** y de estar en posesión de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional relacionada en el Anexo V del PCAP, justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social, y garantía definitiva por importe de 302,32 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución.

ASUNTO Nº CUATRO. - CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN NÚCLEOS RURALES DEL CONCEJO DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1º.- EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación de las obras de “Mejora de la calidad del agua en núcleos rurales del concejo de Mieres”, a

CONTRATASNOROESTE CGG, S.L. –CIF: B-02755395, al incumplir lo establecido en el apartado 1º de la cláusula 2.2.4 del PCAP: Estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

2º.- Adjudicar a la empresa APLINOR XPAYTECH SYSTEMS S.L. CIF: B-74348863, el contrato para la ejecución de las obras de “Mejora de la calidad del agua en núcleos rurales del concejo de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 28.500 euros más 5.985 euros de IVA, lo que hace un total de 34.485 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 60 días laborables que empezará a partir de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

3º.- La firma de la notificación del acuerdo de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la ejecución de las obras de “Mejora de la calidad del agua en núcleos rurales del concejo de Mieres por Aplinor Xpraytech Systems S.L.

ASUNTO Nº CINCO. - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ALUMBRADO ORNAMENTAL EN MIERES DEL CAMÍN PARA LAS NAVIDADES DE 2020/2021 Y 2021/2022 Y, EN SU CASO, 2022/2023 Y 2023/2024”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1º.- Adjudicar a la empresa GERMAN VIZCAÍNO, S.L. CIF: B-74249160, el contrato para la prestación del servicio de “Alumbrado Ornamental en Mieres del Camín, para las NAVIDADES de 2020/2021 y 2021/2022 y, en su caso 2022/2023 y 2023/2024”, CPV: 71318100, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe anual de 42.680 euros más 8.962,80 euros de IVA, lo que hace un total de 51.642,80 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración del contrato de 2 AÑOS que podrá ser prorrogado por 2 anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

2º.- Transcurrido el plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de la adjudicación, se requerirá al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

ASUNTOS DE URGENCIA

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

ASUNTO Nº SEIS. - BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE OFICIAL FONTANERO/A,

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1º.- Convocar dos plazas de Oficial Fontanero/a incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2018 y 2019, respectivamente, acumulando las mismas para su tramitación en una única convocatoria.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como sus Anexos (Anexo I: temario, Anexo II: modelo de instancia).

3º.- Publicar las Bases Específicas y sus Anexos en el Boletín del Principado de Asturias, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la WEB municipal/Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

ASUNTO Nº SIETE. - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RELACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES Y PATRONA-

TO MUNICIPAL DE DEPORTES, DESARROLLANDO UNA PROPUESTA ORGANIZATIVA”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1º.- Tramitar expediente Nº 26/20, en orden a la contratación del “Servicio de elaboración e implementación de una relación y valoración de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Mieres, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales y Patronato Municipal de Deportes, desarrollando una propuesta organizativa”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas particulares elaborados para su tramitación mediante procedimiento abierto y el gasto que conlleva esta contratación por un importe de 83.679,42 euros más 17.572,68 euros de IVA, lo que hace un total de 101.252,10 euros (IVA INCLUIDO).

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3º.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretaria certifico.

Mieres, 25 de noviembre de 2020

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Aníbal Vázquez Fernández

Fdo. Ángeles Sastre López



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS
